

NIF : P1400036H
RAEL: JA01140214 AEL: JA01140214**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO 2025 – FINANCIACIÓN 2025-. PERIODO 2**

La Convocatoria de "INCENTIVOS A EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO 2025 – FINANCIACIÓN 2025", así como sus Bases Reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo n.º 11/2025. SEXTO del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 20 de marzo de 2025, siendo publicadas en el BOP n.º 74 anuncio BOP-a-2025-1149

Atendiendo a la Base Reguladora n.º 13.5 de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (Base 8.2 Anexo I) en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición (este plazo podrá ser reducido a la mitad en base al art. 33.1 de la Ley 39/2015, cuando razones de interés público lo aconsejen previa Resolución de la Presidencia al efecto). En el caso de no aportar la documentación requerida conforme a la Base 8.2 Anexos II y III, se minorará la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo, y se realizará propuesta de baremación del IMDEEC o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar, respectivamente**, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El Órgano Instructor establecerá una prelación de las solicitudes que son susceptibles de adquirir la condición de empresas beneficiarias en orden a la puntuación inicialmente presentada, o, en su caso, corregida tras la subsanación. Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<http://imdeec.es/>).

Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite CONVOCATORIAS INCENTIVOS IMDEEC 2025 – FINANCIACIÓN 2025 – Subsanción de Solicitud, que se encuentra en el CATALOGO DE TRAMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).

Los documentos presentados en subsanación han de estar emitidos con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha del requerimiento de subsanación."

NIF : P1400036H
 RAEL: JA01140214 AEL: JA01140214

De acuerdo a la Resolución de Presidencia Nº 2025/13868 de fecha 16 de septiembre de 2025 que establece: "PRIMERO. Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones de las siguientes Convocatorias 2025 del IMDEEC: "(...) "INCENTIVOS A EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO 2025 - FINANCIERÍA 2025 PERIODO 2, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC Nº 19/2025.-2º, en sesión extraordinaria de fecha 27/06/2025. (...)" En consecuencia, **se reducirán a cinco días los plazos previstos** en las Bases.

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, se requiere a las Empresas solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de CINCO días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite anteriormente indicado.

EMPRESA	NIF	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EMPRESA (ANEXO I)	JUSTIFICANTES CONCEPTOS GASTO Y PAGO ACREDITACIÓN (ANEXO III)
CONSULTORES SOLUCIONES TIC, SL	B14955199	- Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100).	
DECOARVALPINTURAS, SL	B06804777		- Justificantes de gastos subvencionables
TEJADA PÉREZ, AGUSTÍN CARLOS	***5219**		- Justificante concepto de préstamo y de gastos subvencionables
DISTRIMOVIL 2020, SL	B56131329	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	
TORRES PATIÑO, SA	A14044531	- Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100).	
MELERO FERNÁNDEZ, RAMÓN JESUS	***4843**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Justificante de gastos subvencionables - Contrato de préstamo - Factura Comisión de aval - Justificante de pagos - DETALLE DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA
CALIFA RESTAURACIÓN SL	B05279468	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	
GARCÍA PUENTES , ALFONSO	***1726**	- Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100).	- Justificación de gastos subvencionables
MANCHA FERNÁNDEZ, JUAN	***0985**	- 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas.	- Justificante de gastos subvencionables
CEJUDO BAÑOS S.L.	***0922**	- Certificado de estar al corriente con Ayuntamiento de Córdoba	

NIF : P1400036H
RAEL: JA01140214 AEL: JA01140214

EMPRESA	NIF	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EMPRESA (ANEXO I)	JUSTIFICANTES CONCEPTOS GASTO Y PAGO ACREDITACIÓN (ANEXO III)
SIPILU VIAJES PARA TODOS SL	B56123839	<p>DOCUMENTACIÓN A NOMBRE DE LA EMPRESA TITULAR SIPILU VIAJES PARA TODOS SL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual., - 8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas; - 8.2.b) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente (autónomo/general o asimilado). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación mediante el Informe de datos para la cotización trabajadores por cuenta ajena (IDC); - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100); <p>LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PERTENECE A LA EMPRESA CÓRDOBA EMBRUJADA SL</p>	-Justificación de gastos subvencionables (la documentación presentada corresponde a CORDOBA EMBRUJADA SL)
LABOCABAR SL	B14926653	- Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	
INDAGO INNOVA SL	B14881296	- Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	- Justificación de gastos subvencionables
BOVES MARTÍNEZ RAFAEL AMABILIS	***0846**	8.2.d) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas.	
HORTELANO LUNA CARLOS	***5406**	- Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	- Justificación de gastos subvencionables
ETIJUCA SL	B56094022	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Certificado de estar al corriente con Ayuntamiento de Córdoba	
GLOBALZIA SL	B72492754	- Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	
LÓPEZ CANTOS CARLOS MANUEL	***6234**	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. FALTAN HOJAS EN SOLICITUD (AUTORIZACIÓN CERTIFICADOS)	
CLÍNICAS DR GALÁN SLP	B10974756	- (Certificado de titularidad bancaria no presentado) conforme a la base 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Central.	- Desglose de conceptos a subvencionar - Justificación de conceptos a subvencionar - CUENTA JUSTIFICATIVA

NIF : P1400036H
RAEL: JA01140214 AEL: JA01140214

EMPRESA	NIF	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EMPRESA (ANEXO I)	JUSTIFICANTES CONCEPTOS GASTO Y PAGO ACREDITACIÓN (ANEXO III)
NYM AUTOCASIÓN IBÉRICA SL	B56005655 -	- Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Periodo de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de estar al corriente con Ayuntamiento de Córdoba	

Nota: Toda la documentación que según la columna Documentación requerida, acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base n.º 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación

Para resolver cualquier duda o cuestión, se atenderá en horario 9.00 a 14.00 en el teléfono del Departamento de Promoción de Desarrollo Económico: 663990007

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Hash: 81ec14ea32af4f6b0ec14dfd0aebd376919d87bc | PÁG. 4 DE 5

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmJSNDmpBkjtNBTEbHHdVAJrUXm

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 81ec14ea32af4f6b0ec14dfd0aebd376919d87bc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm0666944724892936733694194
Órgano:	LA0016686 - IMDEEC-Promoción
Fecha de captura:	24/09/2025 13:29:33
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmJSNDmpBkjtNBTEbHHdVAJrUXm



Código QR para validación en sede